



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 125-2017-AL-MPC

Cañete, 29 de mayo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1418-2017-GPPI-MPC de fecha 26.05.2017, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Tecnologías de la Información, sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional 2017, de la Municipalidad Provincial de Cañete en el Nivel Institucional por la Modalidad de Incorporación de Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 161-2016-MPC de fecha 28 de Diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete), en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2016;

Que, de acuerdo numeral 23.2, literal b) del artículo 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en el siguiente caso: "Cuando se trate de los recursos provenientes de **Saldo de Balance**";

Que, de acuerdo numeral 42.1, del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, **son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad** cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; y los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal **constituyen saldos de balance** y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N° 02
R.A. N° 125-2017-AL-MPC

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/. 903 088.00 (Novecientos Tres Mil Ochenta y Ocho con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (TRANSPORTE)

191111 SALDOS DE BALANCE	S/.	18,172.00
	TOTAL S/.	18,172.00
	TOTAL GENERAL S/.	18,172.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

191111 SALDOS DE BALANCE	S/.	547,910.00
	TOTAL S/.	547,910.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

191111 SALDOS DE BALANCE	S/.	337,006.00
	TOTAL S/.	337,006.00
	TOTAL GENERAL S/.	884,916.00
	TOTAL GENERAL S/.	903,088.00

EGRESOS

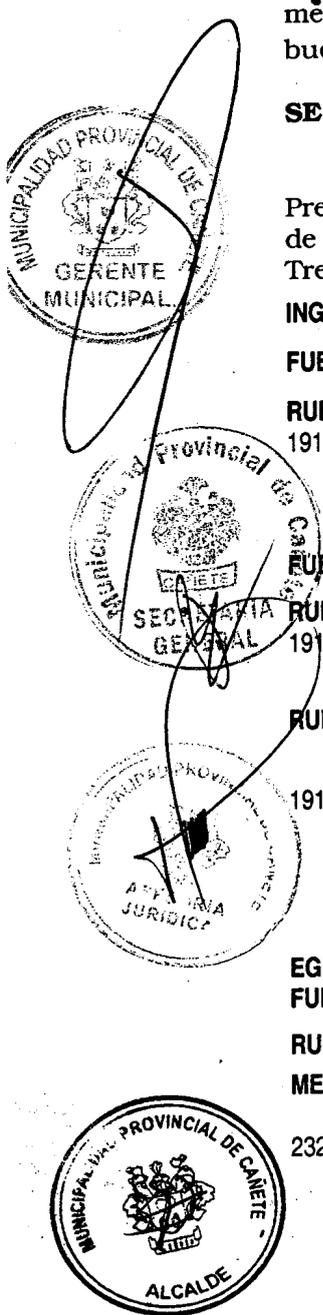
En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META 0033: MEJORAMIENTO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL

23271199 SERVICIOS DIVERSOS	S/.	18,172.00
	TOTAL S/.	18,172.00
	TOTAL GENERAL S/.	18,172.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N° 03
R.A. N° 125-2017-AL-MPC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RÚBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

META 0021: ELABORACION DE PERFILES

268121 ESTUDIO DE PREINVERSION	S/.	199,208.00
TOTAL	S/.	199,208.00

META 0041: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO CARMEN ALTO EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

262242 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/.	119,687.00
TOTAL	S/.	119,687.00

META 0049: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES CONEXIONES DOMICILIARIAS, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

262352 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/.	229,015.00
TOTAL	S/.	229,015.00
TOTAL GENERAL	S/.	547,910.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META 0041: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO CARMEN ALTO EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

262242 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/.	237,006.00
TOTAL	S/.	237,006.00

META 0049: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES CONEXIONES DOMICILIARIAS, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

262352 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/.	100,000.00
TOTAL	S/.	100,000.00
TOTAL GENERAL	S/.	337,006.00
TOTAL GENERAL	S/.	903,088.00

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Tecnologías de la Información, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



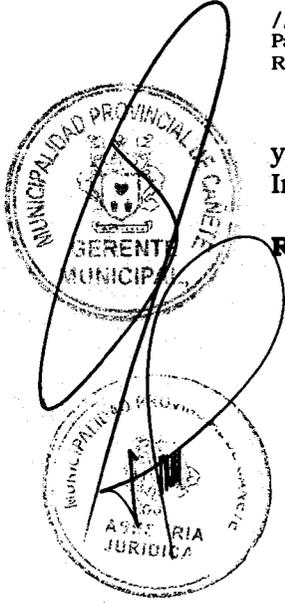
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N° 04
R.A. N° 125-2017-AL-MPC

- **ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
 ALCALDE

